

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Económica de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia subasta para la adquisición de carbón «galleta de hulla».*

A las once horas del día 12 de julio se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición por subasta de 345 toneladas métricas de carbón «galleta de hulla» (ampliable a 400 toneladas métricas según se acuerde por la superioridad).

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-legales y modelo de proposición se encuentran a disposición de los industriales que lo deseen en la Jefatura de Detall de este Establecimiento.

Se admiten ofertas hasta media hora después de abierta la sesión.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, junio de 1963.—3.297.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de impresos de uso general para el Servicio de Telecomunicación.*

A las doce horas del día 2 de agosto de 1963, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar el suministro de los impresos telegráficos de uso general siguientes:

Ejemplares	Modelo	Ptas. millar
5.000.000	Gt- 2	70,00
300.000	Gt- 3	112,00
300.000	Gt- 4	112,00
3.000.000	Gt- 7	65,00
6.000.000	Gt-11	47,00
14.000.000	Tg- 1	65,00
14.000.000	Tg- 2	70,00
15.000.000	Tg- 3	45,00
6.000.000	Tg- 4	47,00
1.000.000	Tg-50	55,00
1.000.000	Tg-51	55,00
2.000.000	C-160-B	18,00
50.000	C-106	115,00
3.000.000	TT- 1	90,00
500.000	Bonos R. P. internacional	66,00

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el acto de la subasta, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza de seis pesetas y serán redactadas en la forma siguiente:

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... en nombre propio o en concepto de apoderado de don ..... que vive en ..... o como representante legal de ..... que vive en ..... visto el pliego de condiciones para contratar el sumi-

nistro de impresos telegráficos de uso general para el servicio telegráfico me obligo a entregar los que se detallan en la oferta por un total de ..... a los precios por millar que se consignan, en los almacenes generales de Telecomunicación, libres de todo otro gasto, embalaje comprendido, y su importe total será satisfecho por libramiento en firme a favor de ..... domiciliado en ..... Madrid, ..... de ..... de 1963.

(Firma completa del licitador.)

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del importe total.

Los empates se resolverán por pujas a la llana durante quince minutos.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá examinarse durante las horas de oficina en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta 5.<sup>a</sup> del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 4 de julio de 1963.—El Director general, M. González.—3.341.

#### MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica del Servicio de Intendencia por la que se anuncia subasta de material.*

Se anuncia subasta, a las once horas del día 24 de julio de 1963, en el local que ocupa el Parque Regional de Intendencia del Aire en El Pinar de Antequera (Valladolid), para la adjudicación de 2.319 kilogramos de efectos de algodón, 2.203 kilogramos de efectos de euro y 520 kilogramos de efectos de plástico, todo ello procedente de material inutil y troceado, así como efectos procedentes del Fondo Personal de Vestuario (Masita), encontrándose en los almacenes de dicho Parque, donde pueden ser examinados por los oferentes o sus representantes legales cualquier día laborable, de nueve a una de la mañana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran expuestos en el tablon de anuncios de este establecimiento y en la Jefatura de Intendencia, paseo Zorrilla, número 74.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 27 de junio de 1963.—El Secretario de la Junta Económica, Félix García Martínez.—4.873-7.

#### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de una unidad móvil de retransmisiones exteriores destinada a TVE en las islas Canarias, por un importe de pesetas 3.833.600.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pue-

den presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en ..... (nombre propio, o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad ..... según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja de ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma)

Madrid, 1 de julio de 1963.—3.314.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la construcción de un Parador Nacional de Turismo en Aiguabonera (Gerona), por un importe de pesetas 35.119.185,41*

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Gerona y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presi-

dente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.  
Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*  
(Para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en ..... (nombre propio, o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad ..... según acreditada con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de julio de 1963.—3.316.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de treinta fotocaptores profesionales, con sus amplificadores-correctores, materiales de repuesto y muebles metálicos correspondientes, con destino a los Estudios de Radio Nacional de España en Madrid y en provincias, por un importe de 2.500.000 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*  
(Para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en ..... (nombre propio, o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad ..... según acreditada con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta

sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de julio de 1963.—3.317.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para el proyecto de caseta de transformación con destino a la emisora de TV en el Tibidabo, por un importe de pesetas 145.571,37.*

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Barcelona y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*  
(Para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en ..... (nombre propio, o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad ..... según acreditada con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 2 de julio de 1963.—3.315.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del polígono «Ebro Viejo», sito en Zaragoza.*

Autorizada por el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, con fecha 14 de los corrientes, la subasta de las obras de urbanización

(red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Ebro Viejo», sito en Zaragoza, se admitirán proposiciones para tomar parte en la misma hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última de las publicaciones del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Zaragoza.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta 4.ª del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Zaragoza (Mayor, 40, 4.ª derecha), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre del Estado.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 3 de septiembre próximo, a las diez treinta horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de subasta es de un millón seiscientos mil seiscientos quince pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 1.600.615,50). La cuantía de la fianza provisional es de treinta y dos mil doce pesetas con treinta y un céntimos (pesetas 32.012,31).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la Provincia) número ..... del día ..... de ..... de 1963, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Ebro Viejo», sito en Zaragoza, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación ..... obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto de subasta, hasta la quinta cifra decimal. Lugar, fecha y firma del solicitante.

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Vidagor.—3.294.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta y dos viviendas de «Renta limitada» en Beasain (Guipúzcoa).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta y dos viviendas de renta limitada en Beasain (Guipúzcoa) acogidas a los beneficios de

15-7-54 y 17-11-60, según proyecto redactado por don Luis Alústiza Garagalza, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones ochocientos noventa y seis mil ciento cincuenta y nueve pesetas (5.896.159) y quince (15) céntimos, y la fianza provisional a ochenta y ocho mil novecientos sesenta y una pesetas (88.961) y sesenta (60) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (Paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 25 de junio de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.230.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas (tipo social) en Beasain (Guipúzcoa).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas de tipo social en Beasain (Guipúzcoa) acogidas a los beneficios de 15-7-54 y 17-11-1960, según proyecto redactado por don Luis Alústiza Garagalza, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil cien pesetas (3.858.100) y quince (15) céntimos, y la fianza provisional a sesenta y dos mil ochocientos setenta y una pesetas (62.871) y cincuenta (50) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (Paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y eco-

nómicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 25 de junio de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.231.

*Resolución del Sindicato Nacional de la Marina Mercante por la que se anuncia concurso público para la adquisición de diverso mobiliario metálico.*

El Sindicato Nacional de la Marina Mercante convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario metálico para la instalación de sus oficinas.

Los pliegos de condiciones técnicas y jurídico-económicas se encuentran a disposición de los licitadores a quienes pudieran interesar en la Secretaría del Sindicato (Casa Sindical, planta 5.ª), Paseo del Prado, 18 y 20, todos los días laborables de 10 a 13 horas.

La presentación de pliegos se verificará en la Secretaría indicada y en las horas que también se mencionan, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir de aquel en que se publique el anuncio del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Presidente, José Luis de Azcárraga.—3.232.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se convoca concurso para la electrificación en la Aldea Venta del Charco.*

Habiéndose dado cumplimiento a lo señalado en los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el presente edicto se convoca concurso público para la electrificación en la Aldea Venta del Charco, del término municipal de Cardena, cuyo precio máximo es de 524.142,28 pesetas y el plazo de ejecución, de ochenta meses.

La garantía provisional exigida para tomar parte en el concurso es de 10.432,85 pesetas, equivalente al 2 por 100 del precio máximo citado, y la definitiva la que resulte de aplicar el 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta Corporación, en horas de diez a doce, durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», verificándose la apertura de pliegos en la Casa Palacio de esta excelentísima Diputación Provincial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Los pliegos de condiciones, proyecto, Memorias, planos, etc., se encuentran a disposición de cuantos pueda interesar en el Negociado de Cooperación de esta excelentísima Diputación durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones que se presenten para tomar parte en esta licitación deberán ajustarse al siguiente:

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la casa número ... de la calle ..... enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba convocando concurso público para

contratar la ejecución de las obras de electrificación de la Aldea Venta del Charco, del término municipal de Cardena, así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas ..... (en número) pesetas, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional exigida, así como cuantos documentos se exigen en la licitación, y con el compromiso de abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras citadas, las remuneraciones obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 24 de junio de 1963.—El Presidente.—3.295.

*Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia segunda subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que se citan.*

Por el presente se anuncia segunda subasta para la adjudicación de las obras de reparación del camino vecinal 322, Peleagonzalo a la carretera de Toro a Pedrosillo, y camino vecinal 625, de Peleagonzalo-Villaralbo (tramo Peleagonzalo Granja Florencia), por haber quedado desierta la primera, que fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 131, correspondiente al día 31 de mayo de 1963, y en el de la provincia número 57, del día 13 de mayo.

Esta segunda subasta se llevará a efecto en las mismas condiciones y plazos con que fue anunciada la primera.

Zamora, 1 de julio de 1963.—El Secretario general, Santiago Martín Luermo.—3.292.

*Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que anuncia subasta de las obras de construcción de adoquinado, aceras y bordillos en la calle de la Conquista.*

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de adoquinado, aceras y bordillos en la calle de la Conquista, bajo el tipo de licitación de 542.883,01 pesetas, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el artículo 12 del pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno, en su sesión celebrada el día 4 de julio de 1962.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo o rebajarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 10.857,66 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y

la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en el Servicio de Coordinación de este excelentísimo Ayuntamiento, calle Ignacio Iglesia, número 16, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas (número 60 de la tarifa) y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de adoquinado, aceras y bordillos en la calle de la Conquista», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 23 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta casa consistorial, a las doce horas del día siguiente de la publicación del presente anuncio hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado, en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... número ..... teléfono ..... Documento Nacional de Identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... (o cualquier otro documento oficial que puedan identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de las obras de construcción de adoquinado, aceras y bordillos en la calle de la Conquista, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresada en números y en letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 10.857,66 pesetas, exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de construcción de adoquinado, aceras y bordillos en la calle de la Conquista.»

Badalona, 25 de junio de 1963.—El Secretario, Antonio de Molina.—3.275.

**Resolución del Ayuntamiento de Calatayud por la que se convoca concurso para la concesión del servicio de señalización, rotulación y otros con propaganda.**

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, por el presente se anuncia concurso para la concesión del servicio de señaliza-

ciones en esta ciudad, con derecho de exclusividad de publicidad en ellas que conforme al mismo se establecen.

1.º ES objeto de este concurso:

A) La instalación en vías públicas de esta ciudad de indicadores de tráfico para su regulación.

B) Indicadores de acceso a la ciudad o de direcciones a otras, así como de lugares de interés turístico.

C) Instalación de otros indicadores, dentro del casco de la población, para fijar la dirección de edificios públicos y artísticos existentes en ella.

D) Postes con rotulación de los nombres de calles y plazas.

E) Instalaciones de semáforos, señales y demás elementos de balizamiento que puedan ser sugeridas por los concursantes para la mejor organización de este servicio en la ciudad y sus proximidades.

F) Papeleras.

G) Anuncios en postes del servicio de alumbrado.

Los referidos, a excepción de los indicados en el punto D, deberán ser luminosos, en forma de que sean perfectamente visibles e interpretados sin necesidad de alumbrado durante el día.

2.º La instalación completa es a cargo del concesionario, debiendo comprometerse a instalar un mínimo que creará en su proposición, debiendo atender a su conservación y reposición.

3.º El período de concesión será como mínimo de cinco años, pudiendo alcanzar el máximo de diez años si así lo interesa en la proposición.

4.º Las proposiciones se presentarán en la Oficialía Mayor de la Secretaría General de esta excelentísima Corporación en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente no feriado a aquel en que aparezca el último anuncio oficial en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», desde las 9,30 horas a las 13,30 horas, conforme a las siguientes normas:

a) Dichas proposiciones irán bajo pliego cerrado en cuya cubierta se escribirá: «Proposición para tomar parte en el concurso de señalización con propaganda de la ciudad de Calatayud», y se ajustarán al modelo que se inserta al final.

b) Con el pliego unirán una memoria relativa a todos y cada uno de los elementos que han de instalar, modelos de señalización, bocetos y planos de instalación, medidas y materiales que han de ser utilizados, formas de instalación y de conservación del servicio, vigilancia y demás aspectos que ilustren debidamente para mejor comprensión de su oferta.

c) Referencias de instalación, solvencia técnica y económica.

d) Resguardo de haber consignado la cantidad de diez mil pesetas en concepto de fianza provisional.

e) Cuantos documentos o datos estime conveniente el concursante, incluso de modificación del pliego de condiciones en cuanto mejor estime pueda contribuir a la mejor ejecución y cumplimiento del contrato, siempre que no modifique lo esencial del mismo.

5.º Los concursantes podrán concurrir al concurso ofreciendo hacerse cargo de la totalidad de los servicios que enumera el número 1.º de este anuncio o solamente de alguno de ellos.

6.º Al siguiente día hábil después de haberse cerrado el plazo para la admisión de proposiciones, en esta Casa consistorial, a las 13 horas, se constituirá la Mesa, presidida por el Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, para la apertura de pliegos, y, una vez efectuada, se pasará a los servicios técnicos de esta Corporación y a la Comisión para su preceptivo dictamen.

7.º El Ayuntamiento pleno, a la vista de las proposiciones, los cánones ofrecidos por la explotación del servicio de propaganda en dichos elementos, memorias de instalación, forma de llevar los servicios, duración de la explotación ofrecida y demás aspectos, resolverá discrecionalmente sobre la adjudicación del concurso, que podrá serlo por la totalidad, si el adjudicatario lo hubiese ofrecido, o parcialmente a uno, varios —aun cuando todos optasen por la totalidad— o declarado desierto por no convenir ninguna de las proposiciones ni total ni parcialmente.

8.º En caso de adjudicación o adjudicaciones parciales vendrán obligados a constituir fianzas definitivas por el importe de veinte mil pesetas si fuesen parciales y treinta mil en caso de que se adjudicase a uno solo la totalidad del concurso.

9.º A la finalización de la concesión, las instalaciones y elementos que integren el servicio o servicios adjudicados revertirán a favor de esta Corporación.

10. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de quienes deseen informarse de su contenido durante el plazo de admisión de proposiciones y horas de recepción de éstas.

11. Las personas jurídicas que formulen proposiciones para el presente concurso deberán acompañar copia notarial de los Estatutos sociales y certificación del acuerdo que, conforme a ellos, genere la voluntad de la entidad para concurrir a este concurso con conformidad del pliego de condiciones y facultad para el otorgamiento de poderes para ello. Todos estos documentos deberán ser, en su caso, legalizados y legitimados, y finalmente bastanteados por el Oficial mayor letrado de esta Corporación.

12. En la misma forma deberá ser acompañado poder, bastanteados por el mismo funcionario facultativo, cuando se trate de personas naturales que no comparezcan por sí mismas.

13. Las proposiciones deberán ir reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de una peseta y sello mutua de veinticinco pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (por sí mismo o en representación de .....), mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de Documento Nacional de Identidad número ..... expedido el ..... manifiesta que, enterado del pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Calatayud para la concesión del servicio de señalizaciones, rotulación y otros con exclusividad de propaganda en ellos, con el que se encuentra conforme y se obliga a su cumplimiento en caso de serle concedido, ofrece su prestación para los siguientes elementos:

A) ..... ofreciendo un cánón de pesetas anuales ..... por ..... (total o unidad). Comprometiéndose a un mínimo de .....

B) .....

(Se continuará sucesivamente por cada uno de los aspectos por los que se quiera concursar, hasta el G), pudiendo alterar su orden, pero expresando claramente cuál es el que determina conforme a sus enunciados o formular un pliego para cada uno.)

Acompaña a esta proposición los siguientes documentos informativos ..... Asimismo declara bajo juramento que no le comprende ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que establecen los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Calatayud, a 5 de junio de 1963.—El Secretario general, José A. Martín Fernández.—3.240.

**Resolución del Ayuntamiento de Gandia por la que se anuncia subasta de obras de urbanización de diversas calles.**

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento se anuncia celebración de subasta para la ejecución de obras de urbanización de las calles Plus Ultra y Calderón de la Barca en sus tramos comprendidos entre la avenida Colón y la calle de San Rafael, y de la calle de San Rafael en su tramo entre la calle de Alcira y carretera de Valencia, en la que registró el tipo de un millón doscientas ochenta y cinco mil setecientas cuarenta y cinco pesetas y cuarenta y tres céntimos a la baja.

La duración del contrato será de ocho meses a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones y demás documentos relativos a la subasta estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (última inserción), y en horas de diez a catorce.

La fianza provisional que se exige para tomar parte en esta subasta se cifra en treinta y ocho mil quinientas setenta y dos pesetas y treinta y cinco céntimos, y la definitiva en el 6 por 100 del importe del remate.

Las plicas podrán presentarse en los días y horas fijados para la exposición de documentos, y su apertura tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de plicas, a las trece horas.

Caso de resultar desierta esta licitación se celebrará una segunda con arreglo a los precios y condiciones fijados en la primera. Las plicas podrán presentarse durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la terminación del señalado para la presentación de pliegos en la primera, y su apertura se efectuará dos días después de terminado el plazo de presentación, a las trece horas.

Existe crédito suficiente en el presupuesto para el pago de las obligaciones del contrato, no precisando éste otra autorización para su validez.

**Modelo de proposición**

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido en ..... y el de empresa con responsabilidad expedido en ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y restantes documentos obrantes en el expediente para la ejecución por subasta de las obras de urbanización de las calles de Plus Ultra y Calderón de la Barca en sus tramos comprendidos entre la calle de Colón y la de San Rafael, y la de San Rafael en su tramo entre la calle de Alcira y la carretera de Valencia, de esta población, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Gandia, 27 de junio de 1963.—El Alcalde, Juan Lorente.—3.281.

**Resolución del Ayuntamiento de Pasajes por la que se anuncia concurso público para adquirir 150 hectáreas de terreno forestal en el monte Jaizquibel.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso público para adquirir en compra unas 150 hectáreas de terreno forestal en el monte Jaizquibel, jurisdicción de esta villa, según el pliego de condiciones aprobado que queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo de licitación máximo para la adquisición referida es de 2.400.000 pesetas, pudiendo hacerse las mejoras por unidades superficiales y clases de terreno, indicando las que se encuentren repobladas, años y vida de las plantas y edificaciones u obras que existan dentro de los terrenos.

Las proposiciones se formularán según modelo adjunto, y se acompañará a las mismas:

a) Plano detallado de los terrenos ofrecidos con el acotamiento de su clase y superficies repobladas.

b) Certificación del Registro de la Propiedad acreditativa del titular del dominio y de los gravámenes que pesen sobre los terrenos ofrecidos, y

c) Declaración jurada de no afectar al proponente incapacidad o incompatibilidad legal para dicho acto. Se presentarán en el Registro del Ayuntamiento en plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Guipúzcoa, hasta las trece horas.

El acto de apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación de presentación indicada.

No se exige fianza para tomar parte en este concurso, pero el adjudicatario se obliga por el hecho de su proposición a formalizar escritura de venta a favor del Ayuntamiento, presentando para ello en la Notaría y plazo que se le señale, las escrituras y documentos pertinentes y viniendo obligado, en caso de incumplimiento, a abonar la indemnización fijada en el pliego de condiciones.

Para el bastanteo de poderes, en su caso, se designa al Secretario-Letrado de este Ayuntamiento.

Los gastos que se ocasionen con motivo de la formalización del contrato, excepto el reintegro de la proposición y la presentación de los documentos que deban acompañarse a la misma, serán de cuenta del Ayuntamiento.

Se han obtenido las autorizaciones pertinentes y existe crédito aprobado para el pago de la adquisición, rigiendo como normas complementarias las del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... mayor de edad, con domicilio en ..... en nombre de ..... enterado del anuncio y pliego de condiciones publicados por el Ayuntamiento de Pasajes para la adquisición de terreno forestal en el monte Jaizquibel, ofrece en venta los de su propiedad, que constan en la adjunta certificación del Registro de la Propiedad, que se detallan a continuación, por el precio total de ..... pesetas (en letra y número). Se compromete a cumplir las condiciones anunciadas y a otorgar la correspondiente escritura pública.

(Fecha y firma del proponente, Reintegro municipal, del Estado y póliza de la Mutualidad.)

Pasajes, 22 de junio de 1963.—El Alcalde, Andrés Aramendi.—3.218.

**Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar las obras que comprenden la primera fase del proyecto de urbanización de la calle Pastor Díaz y Jardines de Vincenti.**

En ejecución de acuerdo consistorial y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para ejecución de las obras que comprende la primera fase del proyecto de urbanización de la calle Pastor Díaz y jardines de Vincenti, con sujeción a los pliegos de

condiciones que se hallan expuestos al público en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal.

Tipo de licitación.—Cuatrocientas sesenta y siete mil quinientas sesenta pesetas con noventa y seis céntimos (467.560,96).

Plazo y pago.—Las obras comenzarán en el transcurso de los diez días siguientes al replanteo de la obra, y las dará por terminadas en el periodo máximo de dos meses, abonándose su importe por certificaciones de obra ejecutada expedidas por el Director de la misma, librándose con cargo al presupuesto extraordinario «B».

Plazo de presentación.—Veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación.—En el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el citado plazo, durante las horas de diez a doce.

Fianza provisional.—Nueve mil trescientas cincuenta y una pesetas con veintidós céntimos (9.351,21), que podrá ser en metálico o valores públicos.

Fianza definitiva.—El 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Requisitos exigidos.—Las proposiciones se harán por escrito, en papel reintegrado con póliza de seis pesetas y timbre municipal de cinco, firmadas por el licitador o apoderado en legal forma, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de la primera fase de las obras del proyecto de urbanización de la calle Pastor Díaz y jardines de Vincenti». Con la proposición deberá presentarse el resguardo de constitución de la fianza provisional y demás documentos indicados en los pliegos de condiciones.

Apertura de pliegos.—A las doce horas del día siguiente hábil al en que hubiese terminado el plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía, por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para ejecución de las obras de la primera fase del proyecto de urbanización de la calle Pastor Díaz y jardines de Vincenti, se compromete a efectuar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones y reglamentos vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 25 de junio de 1963.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—3.239.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para la venta del pleno dominio de una parcela de terreno de 10.000 metros cuadrados de extensión.**

Es objeto de esta subasta la venta del pleno dominio de una parcela de terreno de 10.000 metros cuadrados de extensión, sita en la ladera del Quisísana, de este término municipal.

En la citada parcela el rematante quedará obligado a construir un hotel de turismo de categoría oficial primera A, dotado de piscina, con un mínimo de trescientas plazas hábiles. El volumen

edificado será de 5.000 metros cúbicos por metro cuadrado, y la superficie edificada no podrá exceder del 30 por 100 de la totalidad de la parcela.

El anteproyecto, de carácter obligatorio, habrá de presentarse en un plazo de dos meses a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación, y el proyecto en el de tres meses a contar desde la fecha en que se le notifique la aprobación de aquél. Las obras habrán de iniciarse en el plazo de tres meses a partir del otorgamiento de la licencia, y deberán quedar terminadas en el de tres años desde su iniciación. El funcionamiento como hotel de turismo habrá de mantenerse durante un periodo mínimo de treinta años. Se establecen cláusulas penales por el incumplimiento de las obligaciones dentro de los plazos señalados.

La subasta se celebrará en el Salón de Actos de esta Corporación a las doce treinta horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, estando presidida la Mesa por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de esta Corporación.

El precio de la subasta asciende a la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, haciéndose las licitaciones al alza.

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección 2.ª, Hacienda, de esta Secretaría, durante las horas de nueve a trece, todos los días no feriados que medien hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, estando de manifiesto en la expresada Sección y durante el indicado plazo el expediente.

La garantía provisional se fija en la cantidad de 10.500 pesetas, y la definitiva en el 4 por 100 del precio del remate.

El bastantear de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Se hace constar que, publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, de estado ..... natural de ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... y en nombre y representación de la Sociedad ..... según acuerdo de fecha de ..... enterado de las condiciones para contratar mediante subasta la compraventa de una parcela de 10.000 metros cuadrados, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... conforme en todo con los pliegos de condiciones debidamente aprobados para el contrato, se comprometo a su adjudicación, con estricta sujeción a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo declaro bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de junio de 1963.—El Secretario general accidental.—Visto bueno, el Alcalde.—3.239.

*Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de 65 bocas de nichos y 35 ceniceros del cementerio de Pereiró.*

En cumplimiento del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de 27 de mayo último, se anuncia subasta pública para la ejecución de 65 bocas de nichos

y 35 ceniceros del cementerio de Pereiró, por el tipo de 302.186 pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en dicha subasta es el 2 por 100 del tipo de licitación, siendo la definitiva el 4 por 100 de adjudicación de las mencionadas obras.

A la propuesta deberán acompañar los licitadores los documentos que acrediten la personalidad del proponente, el de estar al corriente en la contribución industrial y en los seguros sociales y la declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Corporación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con el timbre del Estado de seis pesetas y el sello municipal de veinte pesetas, se presentarán en sobre cerrado y lacrado en horas de oficina dentro de los veinte días hábiles siguientes al también hábil en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, contados a partir de la última inserción en dichos Boletines.

A las proposiciones acompañará la documentación exigida y la que acredite la representación del proponente bastanteadada por el Secretario general Letrado, así como el resguardo de la fianza provisional.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de los pliegos, a las doce horas, en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento ante la Mesa formada por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario general de la Corporación, que dará fe del acto.

En todo lo no previsto por las presentes bases será de aplicación la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como la legislación vigente sobre protección a la Industria Nacional.

#### Modelo de proposición

Don ..... natural de ..... provincia de ..... con Documento Nacional de Identidad número ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... de ..... de 196... sobre subasta para la ejecución de 65 bocas de nichos y 35 ceniceros en el cementerio de Pereiró, se comprometo a ejecutar las obras con arreglo al pliego de condiciones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 24 de junio de 1963.—El Alcalde. 3.219.

*Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de setenta y seis viviendas y cuatro locales comerciales en el grupo «Milans del Bosch».*

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de construcción de setenta y seis viviendas y cuatro locales comerciales en el grupo «Milans del Bosch», con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza Buensuceso, 3.º segundo.

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de setenta y seis viviendas y cuatro locales comerciales en el grupo «Milans del Bosch», bajo el tipo de licitación de siete millones ciento cinco mil ochocientos sesenta y cinco pe-

setas con treinta y dos céntimos (pesetas 7.105.866,32).

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de quince meses a contar desde su comienzo; sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

3.ª La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de ciento una mil cincuenta y ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos (pesetas 101.058,65).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calculará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y deberá depositarse al adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir de aquel en que se le comunicó la adjudicación a su favor.

4.ª Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de construcción de setenta y seis viviendas y cuatro locales comerciales en el grupo «Milans del Bosch».

El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

6.ª El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato a las diez horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar del siguiente al de la inscripción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Concejero en quien delegue, con asistencia de otro Concejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno correspondía, que dará fe.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una Sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás que rigen el concurso para adjudicar las obras de construcción de setenta y seis viviendas y cuatro locales comerciales en el grupo «Milans del Bosch», se comprometo a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de ..... pesetas (en letra y números) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona ..... de ..... de 196..... (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 11 de junio de 1963.—El Gerente, José M.ª Martínez-Mari Odena.—4844.

*Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de trece viviendas subvencionadas y locales comerciales en la calle Almirante Cervera, número 1, esquina a paseo Nacional.*

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de construcción de trece

viviendas subvencionadas y locales comerciales en la calle Almirante Cervera, número 1, esquina a paseo Nacional, con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plazo Buensuceso, 3, 2º

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.º Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de trece viviendas subvencionadas y locales comerciales en la calle Almirante Cervera, número 1, esquina a paseo Nacional, bajo el tipo de licitación de dos millones quinientos setenta mil pesetas (2.570.000 pesetas).

2.º Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de doce meses, a contar desde su comienzo; sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

3.º La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de cuarenta y tres mil quinientas cincuenta pesetas (43.550 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calculará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y deberá depositarse el adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.º Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de construcción de trece viviendas subvencionadas y locales comerciales en la calle Almirante Cervera, número 1, esquina a paseo Nacional».

El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.º Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina ante el Gerente o funcionario que designe en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

6.º El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato a las diez horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar del siguiente

al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el Ilustrísimo señor Condejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una Sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás que rigen el concurso para adjudicar las obras de construcción de trece viviendas subvencionadas y locales comerciales en la calle Almirante Cervera, número 1, esquina a paseo Nacional, se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de ..... pesetas (en letra y números) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona, ..... de ..... de 196.....  
(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 18 de junio de 1963.—El Gerente, José M.ª Martínez-Mari Odena.—4.843.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones provinciales

##### CORDOBA

Habiendo sufrido extravío dos resguardos de esta sucursal de la Caja de Depósitos, expedidos, el primero, el 4 de abril de 1956, con los números 315 de entrada y 20.871 de registro, por mil pesetas, a nombre de Jiménez y Compañía, S. en C., a disposición del Ingeniero Jefe para atender a las multas embargos y cánones del vehículo M-95.140; el segundo el 23 de agosto de 1958, con los números 911 de entrada y 22.771 de registro, por mil pesetas, a nombre de Jiménez y Cia., S. en C., a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas para garantizar el servicio del M-95.140. Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño los referidos depósitos, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos ningunos transcurrido que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo treinta y seis del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 22 de junio de 1963.—El Delegado de Hacienda, José María Pascual.—4.820.

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos, expedido en 4 de octubre de 1955, con los números 915 de entrada y 20.200 de registro, por mil pesetas, a nombre de doña Dolores Rojas Muro, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas para responder del vehículo CO-7.557. Se previene a la persona en cuyo poder se

halle que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto ninguno transcurrido que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 22 de junio de 1963.—El Delegado de Hacienda, José María Pascual.—4.819.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### BALEARES

Por el presente edicto se notifica a los herederos de don Mariano Morell Fortuny, fallecido en Palma de Mallorca el día 29 de abril de 1962, que por el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 105/63, instruido por aprehensión de un motor Johnson, que ha sido valorado en 35.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Palma de Mallorca, 24 de junio de 1963. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—4.849.

##### BARCELONA

Por el presente se pone en conocimiento de don Valentín Blummer y de la firma Inmobiliaria Blummer, domiciliados en Berlin-Steglinz, Schlobstr, 16, que la Comisión Permanente del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión del día 7 del anterior, ha dictado fallo en el recurso número 223/62, promovido contra el dictado por este Tribunal en el expediente 266/62, en cuya parte dispositiva acuerda:

1.º Desestimar el recurso interpuesto.

2.º Revocar el fallo dictado en primera instancia, declarando autores de la infracción a Gunter Kuklinsky y a Valentín Blummer, imponiendo a cada uno de ellos la multa de 106.428 pesetas (ciento seis mil cuatrocientas veintiocho), confirmando los demás pronunciamientos del fallo recurrido, salvo el séptimo, en cuyo lugar se declara la afección del vehículo aprehendido al pago de la multa impuesta, procediéndose a su reexportación o introducción en un depósito franco cuando la multa se haga efectiva.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y para que en el plazo de quince días ingresen los sancionados las multas impuestas precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, significándoles que contra dicho fallo pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de la presente notificación, no suspendiendo la ejecución de fallo la interposición de recurso.

Barcelona, 25 de junio de 1963.—El Presidente (legible).—4.819.

Se pone en conocimiento del súbdito italiano Libero Gentilini, que tuvo un taller de reparación de automóviles en la calle de Calvet, de esta capital, y que actualmente se encuentra en el extranjero, que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del